



RADICADO: 08001-31-53-004-2018- 00295-00
PROCESO: VERBAL (RESPONSABILIDAD MEDICA)
DEMANDANTE: YESID ENRIQUE PALMA POVEA
DEMANDADO: EPS SALUD VIDA EN LIQUIDACIÓN Y HOUSE CARE MEDICAL IPS S.A.S

BARRANQUILLA, UNO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se fijará fecha a fin de celebrar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del proceso.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E

1º) Fijar la fecha de 24 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m., a fin de celebrar la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del proceso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 28dd357265ffb8258069a071f36e8424b6aa8c5e5791c787d08f0fdbaf8cc83

Documento generado en 01/08/2023 09:15:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>